

Intervención de Chile
Subsecretaría de Relaciones Exteriores,
Señora Ximena Fuentes
66ª Conferencia General del
Organismo Internacional de Energía Atómica,
Viena, septiembre de 2022

Señor Presidente,

En momentos especialmente complejos para la comunidad internacional, Chile reitera su pleno compromiso con el multilateralismo, el desarme, la no proliferación de las armas nucleares y la solución pacífica de las controversias.

Chile reconoce la relevancia del rol del Organismo Internacional de Energía Atómica en el fomento y la facilitación de la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, así como en materia de Protección Física Nuclear, según el Estatuto de Organismo, así como la labor de éste en materias como la salud, la agricultura y la alimentación, en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Chile adhiere al principio de la “indivisibilidad” de la seguridad internacional, pues todos los Estados, sin importar su tamaño o poder, tienen la responsabilidad de contribuir a la consolidación de un orden internacional basado en el multilateralismo, la cooperación y regulado por el Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario.

En este sentido, Chile lamenta que en su 10ª Conferencia de Revisión no se hayan logrado resultados concretos en torno al Tratado de No Proliferación (TNP), que es el pilar fundamental del régimen de no proliferación, siendo un elemento esencial para la mantención de un sistema global de paz estable, saludable y duradero. No cabe duda, en efecto, que sin la existencia de este

instrumento, las condiciones de seguridad colectiva habrían evolucionado de manera muy diferente.

La política exterior de Chile tiene un fuerte compromiso en esta materia y con satisfacción podemos señalar que desde diciembre de 2021 el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares (TPAN) se encuentra plenamente vigente en Chile. Creemos que este Tratado se alza como un pilar de la arquitectura internacional de desarme, no proliferación y seguridad nuclear y que robustece la piedra angular que reconocemos en el TNP, siendo plenamente compatible con éste, a pesar de algunos intentos inconducentes por indicar lo contrario. Chile hace un llamado a todos los países que aún no lo han hecho, a adherir a este Tratado, en beneficio de la humanidad.

Chile formula un llamado a lograr también la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que está llamado a ser una pieza fundamental, junto al TPAN y el TNP, en el régimen jurídico internacional del desarme y la no proliferación nuclear.

Señor Presidente,

Chile comparte la preocupación expresada por el Director General del Organismo por las instalaciones nucleares ubicadas en Ucrania y se une al llamado que se hizo a las partes a la contención y a no realizar acciones militares que puedan poner en peligro la seguridad física y la integridad de dichas plantas. Apoyamos las iniciativas del Director General en este sentido, en especial la de crear una “Zona de Protección de Seguridad Nuclear Física y Tecnológica” alrededor de la planta nuclear de Zaporizhzhya, de manera que su integridad física no se vea afectada, así como a respetar los 7 pilares definidos por el Organismo para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física de todas las instalaciones nucleares en ese país.

A nuestro país le preocupan los graves efectos humanitarios que podría provocar un daño en las instalaciones y que esto pudiese derivar en la liberación de material radiactivo, con sus negativas implicancias: no se puede garantizar que un error desate una catástrofe de proporciones, lo que traería efectos irreversibles para la vida, la salud de las personas y el medio ambiente, no sólo para Ucrania, sino que también en la región y a nivel global.

Señor Presidente,

Chile manifiesta su profunda preocupación por las conclusiones señaladas en el último Informe del Director General, en el sentido de que el Organismo no está en capacidad de sostener que el programa nuclear iraní es exclusivamente pacífico.

En este sentido, Chile insta al Organismo y a la República Islámica de Irán a profundizar el diálogo para avanzar en el cumplimiento en materia de Verificación y vigilancia en ese país a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y a seguir trabajando de manera conjunta para la solución completa de este asunto. Hacemos un llamado al OIEA y a Irán a continuar en la senda del diálogo y la colaboración, de manera de superar situaciones que pudieran poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente,

Valoramos el rol que juega el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) en la seguridad nuclear, radiológica y física en los países que lo integran, teniendo como foco prioritario de su atención el fortalecimiento de la cooperación con el Organismo. Extendemos un especial saludo a esta asociación de reguladores radiológicos y nucleares que en julio ha cumplido 25 años promoviendo la seguridad en todas las prácticas que utilizan materiales radiactivos en la región iberoamericana.

En este sentido, reconocemos el trabajo colaborativo del OIEA con los organismos nacionales especializados como la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que ha asumido el compromiso de acoger en 2023 en Santiago la Reunión del Órgano de Coordinación Técnica del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).

Señor Presidente,

Chile cree firmemente que el futuro de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares está en su utilización con fines estrictamente pacíficos. En este sentido, valoramos proyectos emblemáticos del Organismo, tales como la iniciativa NUTEC Plastics, centrada en el manejo de la contaminación por plásticos mediante la tecnología nuclear en el medio marino, que es de gran utilidad en los esfuerzos que realizan los países, en especial Chile, en este ámbito, como país oceánico.

A ello se suma, por cierto, la participación de la agencia sanitaria agrícola nacional en el programa ZODIAC, lo que permitirá fortalecer las capacidades nacionales para la detección de enfermedades zoonóticas.

Chile valora la iniciativa “Rayos de Esperanza” – materia del Foro Científico de este año - que en una primera etapa comprende países de África y esperamos que pronto nos podamos beneficiar en mayor medida los países de América Latina y Chile en particular. Creemos en la relevancia de esta iniciativa para el mejoramiento de las capacidades de atención oncológica, las que irán en directo beneficio de los habitantes de nuestros países, producto del trabajo colaborativo entre centros oncológicos de todo el mundo.

Señor Presidente,

La contribución de las mujeres es fundamental en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y las Aplicaciones nucleares, así como en las actividades asociadas a

las tareas del OIEA. El Organismo debe garantizar su participación al más alto nivel y reforzar la producción y difusión de estadísticas actualizadas en esta materia y tiene un rol importante en asegurar la paridad en los paneles de discusión y el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que reúnan a científicas del área nuclear.

Destacamos el Programa de Becas Marie Sklodowska-Curie del Organismo tendiente a apoyar la formación de mujeres en la ciencia nuclear, así como el hecho de que una mujer chilena fuera seleccionada en diciembre pasado en el marco del Programa para cursar estudios de post-grado; esperamos que otras tengan la misma oportunidad en la nueva edición de este relevante programa del Organismo.

Por otro lado, creemos que es imprescindible que el OIEA mantenga protocolos claros y definidos que resguarden el trabajo de los verificadores en terreno. Dichos protocolos deben ser conocidos de manera previa por los Estados miembros y actualizados de manera permanente, otorgando las debidas garantías para que las inspectoras y los inspectores del Organismo puedan desarrollar sus labores de manera segura.

Señor Presidente,

Quisiera señalar que en el periodo 2021 a 2022, Chile recibió una inspección de la Agencia y ha mantenido el suministro de información conforme a sus obligaciones y compromisos, asegurando la ausencia de desvío de material nuclear a otros usos no pacíficos y de actividades no declaradas. En este sentido, Chile aplica todos los instrumentos y actividades de carácter nacional destinadas a asegurar el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear.

Conforme a lo suscrito en el Protocolo Adicional, Chile ha enviado con regularidad al OIEA las declaraciones requeridas en dicho documento.

La información de la Contabilidad y Control de los materiales nucleares también ha sido enviada oportunamente según en el Acuerdo de Salvaguardias y lo establecido en los arreglos subsidiarios.

Finalmente, para Chile el Programa de Cooperación Técnica del OIEA es fundamental en materias tales como la construcción de capacidades y la capacitación y el fortalecimiento de la infraestructura nacional para la seguridad radiológica, así como en materia de salud humana, con énfasis en el cáncer y otras patologías de alto impacto en la salud y calidad de vida, en las áreas de recursos hídricos, entornos marinos y costeros y seguridad alimentaria, entre otros, todos en los cuales existen proyectos de cooperación técnica en curso entre Chile y el Organismo.

Muchas gracias Señor Presidente.

Número de palabras: 1.474